

ELECCIÓN PROCURADOR 1990-2013

Artículo 315 Ley 5a de 1992

Artículo 315: ELECCIÓN. El Procurador General de la Nación será elegido por el Senado de terna integrada por sendos candidatos presentados por el Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

No.	PROCURADOR ELECTO	FECHA DE ELECCIÓN	PERIODO	GACETA No.
1	Gustavo Arrieta Padilla	Diciembre 12 de 1990	1990 - 1994	Pendiente Información
2	Orlando Vásquez Velásquez	Agosto 21 de 1994	1995-1997	113 de 1994
3	Jaime Bernal Cuellar	Diciembre 12 de 1996	1997- 2000	616 de 1996
4	Edgardo Maya Villazón	Diciembre 12 de 2000	2000-2004	2 de 2001
5	Edgardo Maya Villazón	Noviembre 09 de 2004	2004 – 2008	813 de 2004
6	Alejandro Ordoñez Maldonado	Diciembre 11 de 2008	2009 - 2011	208 de 2009
7	Alejandro Ordoñez Maldonado	Noviembre 27 de 2012	2013 - 2017	62 de 2013